

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE INTERNET MÓVIL 4G

Área Usuaria:	Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Actividad del POI:	OEI10. Implementar proyectos de Transformación Digital y Gobierno Digital

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de internet móvil 4G por el período de 745 días calendario para su implementación para las Gerencias, Sub Gerencias, Zonales y oficinas itinerantes de la Gerencia Comercial de Electro Puno S.A.A.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Este servicio permitirá la comunicación de las Gerencias de Línea y Sedes estratégicas, para la comunicación hacia Internet cuando el medio cableado falle, por sus funciones asignadas el personal se desplace fuera de las instalaciones de Electro Puno y/o asistir en caso de emergencia a los Servicios Eléctricos para el acceso a Internet, el mismo podría ser usado para reuniones fuera de las instalaciones de Electro Puno.

3. ANTECEDENTE

Electro Puno S.A.A., tiene por objeto prestar los servicios de distribución y comercialización de energía eléctrica en su área de concesión, ubicada en el Departamento de Puno. Para ello se requiere contar con el servicio de Internet Móvil para poder comunicarse y cumplir con sus funciones asignadas de atención fuera de las sedes de la empresa, permitiendo la gestión continua.

4. MODALIDAD DE PAGO

Suma Alzada

5. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO

El proveedor deberá proveer el servicio de internet móvil de 30 GB de alta velocidad en 4G; adicionalmente tras agotarse los 30GB de internet, el servicio de internet será limitado en menor velocidad.

La distribución de los equipos (módems) y chips será de la siguiente forma:

Nro	Responsable	Cantidad
1	Gerencia General	1
2	Gerencia de Administración y Finanzas	1
3	Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión	1
4	Gerencia Técnica	1
5	Gerencia de Proyectos	1
6	Gerencia Comercial	1
7	Sub Gerencia TIC	1
8	Sub Gerencial Legal	1

9	Sub Gerencia Zonales	1
10	Zonal San Gabán-Ollachea	1
11	Zonal Ananea	1
12	Atención al Cliente Puno - Itinerante	1
13	Atención al Cliente Juliaca - Itinerante	1
	Total	13

6. REQUISITOS DEL POSTOR

Para el cumplimiento del servicio deberá adecuarse a las políticas de Electro Puno S.A.A. en cuanto a brindar un servicio de calidad. Por lo cual, deberá ser Persona natural y/o jurídica, para ello deberá adjuntar:

- Registro nacional de proveedores – RNP vigente (copia simple) y/o se validara vía sistema web
- Declaración jurada de cumplimiento de Términos de Referencia.
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado
- Autorización por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para brindar el servicio de telefonía móvil, aprobado por la Dirección General en Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) o entidad competente.
- Título habilitante de Registro de Comercializadores de Servicios para ofrecer servicio de telecomunicación móvil, otorgado por el MTC. En el caso de Comercializadores de Servicios, el postor debe presentar adicionalmente contrato con el Operador de Telefonía Móvil que le brinda el Servicio de telecomunicación Móvil.
- Declaración Jurada de Cobertura en los Distritos de San Gabán y Ananea de las Provincias de Carabaya y San Antonio de Putina respectivamente.
- Ficha técnica y/o catalogo y/o folleto del SIM CARD y Equipo Modem a ofertar.

7. PLAZO DE SERVICIO

El plazo total del servicio será de **745 días calendario**, computados desde el día siguiente de la notificación y confirmación del Pedido de Compra, de los cuales:

- El plazo de instalación, entrega de chips y equipos módem y funcionamiento será de quince (15) días calendario, computados desde el día siguiente de la notificación y confirmación del Pedido de Compra.
- El plazo de ejecución del servicio será de 730 días calendario, contados desde el día siguiente acta de entrega de chips y equipos modem y funcionamiento.

8. LUGAR DE ENTREGA

La entrega de los chips y componentes, se realizará en la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, sito en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno.

9. ENTREGABLES

El contratista al culminar la prestación mensual del servicio deberá de remitir el recibo de pago y/o factura acompañando el detalle de los consumos facturados.

La entrega de los recibos y/o facturas en físico o digital de los servicios contratados, será en la dirección de la Sede Principal, Jr. Mariano H. Cornejo 160 – Puno o por medio de mesa de partes virtual: <https://wselpu.electropuno.com.pe/sgdVirtual/1>, teniendo una facturación unificada por todos los servicios contratados.

La recepción de los recibos en formato digital por correo electrónico estará a cargo de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

10.FORMA DE PAGO

La entidad realizará el pago de la contraprestación pactada en pagos mensuales, el monto incluirá todos los impuestos de ley, previa conformidad del área usuaria.

Documentos para efectos de pago:

- Comprobante de Pago (Factura, recibo, etc.).
- Cuenta Bancaria CCI.
- Informe del funcionario responsable de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Electro Puno S.A.A., emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes de Electro Puno S.A.A., sito en Jr. Mariano H. Cornejo 160 - Puno, Puno o en su defecto en la mesa de partes virtual: <https://wselpu.electropuno.com.pe/sgdVirtual/1>

Dicha documentación se debe presentar en mesa de partes de Electro Puno S.A.A., sito en Jr. Mariano H. Cornejo 160 - Puno, Puno o en su defecto en la mesa de partes virtual: <https://wselpu.electropuno.com.pe/sgdVirtual/1>

11.CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La Conformidad del Servicio será emitida por la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

12. OTRAS CONSIDERACIONES PARA EJECUCIÓN DE SERVICIO

12.1 Garantía

No corresponde

12.2 Clausula anticorrupción y anti soborno

El contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representados legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a la entidad.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directamente o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a la entidad

12.3 Solución de controversia

En el caso de contratos menores, las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

12.4 Resolución del servicio por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Configuración de la condición determinación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

12.5 Gestión de riesgos

No corresponde

13. PENALIDAD POR MORA

En el caso de retraso injustificado en la ejecución de la prestación, se aplicará al contratista la Penalidad por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Valor de F	Para bienes y servicios		F = 0.40
	Para obras	Para plazos menores o iguales a sesenta días	F = 0.40
		Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días	F = 0.25
		Para plazos mayores a ciento veinte días	F = 0.15
	Para consultorías de obras	Para plazos menores o iguales a sesenta	F = 0.40
		Para plazos mayores a sesenta días	F = 0.25
Monto y plazo se refieren:	- Al contrato - Al ítem - A la ejecución periódica a la prestación parcial		

Se asignará al contratista una penalidad hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del contrato vigente, acumulado dicho porcentaje o excedido este, Electro Puno S.A.A., podrá resolver el pedido de compra y/o similar. Para lo cual bastara con emitir una comunicación al contratista tal decisión.

14. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

La propuesta deberá contener obligatoriamente los siguientes documentos, en las consideraciones mencionadas y en el siguiente orden:

- Carta de Presentación
- Registro Nacional de Proveedores – RNP vigente (Copia simple) y/o se validara vía sistema web
- Propuesta Económica (Anexo 1)
- Declaración Jurada de Cumplimiento Términos de Referencia (Anexo 2)
- Declaración Jurada sobre Prohibiciones e Incompatibilidades, de No Estar Inhabilitado y No Impedido de Contratar con el Estado (Anexo 3)

IMPORTANTE: Para la presentación de expediente deberán tener en consideración los siguientes puntos:

- El expediente deberá estar debidamente **Foliado** correlativamente.
- El expediente deberá ser remitido en un **solo archivo PDF**
- De presentar de forma física, el expediente deberá ser remitido en sobre cerrado.
- La documentación consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postor será responsable de la información consignada en dichos documentos y se somete al proceso de verificación posterior de la entidad.
- Los anexos del presente proceso se encuentran en la PAGINA WEB INSTITUCIONAL <https://www.gob.pe/institucion/electropuno/colecciones/17937-servicios-de-terceros>

NOTA: FAVOR DE ENVIAR SU COTIZACIÓN Y TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Para que sea considerada una oferta válida y poder participar en la presente convocatoria, es necesario y obligatorio presentar por una de estas modalidades:

- **OPCIÓN 01:** Mesa de partes, sito en Jr. Mariano H. Cornejo N° 160 – Puno, en sobre cerrado, y/o
- **OPCIÓN 02:** Mesa de partes virtual: <https://wselpu.electropuno.com.pe/sgdVirtual/1>

Electro Puno S.A.A.